

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "C" 55279. 03/02/2010, Ref.: Fe de Erratas Comunicación "A" 5027. Régimen Informativo Contable Mensual - Deudores del sistema financiero.

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO,
A LOS FIDUCIARIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS COMPRENDIDOS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las páginas que reemplazan a las oportunamente emitidas a través de la Comunicación "A" 5027.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OSCAR A. DEL RIO, Subgerente de Centrales de Información. — GUSTAVO BRICCHI, Gerencia de Gestión de la Información.

ANEXO: 4 Hojas

El/Los Anexo/s no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Dr. Raúl Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250- Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el Sitio www.bcra.gov.ar (Opción "Normativa").
e. 23/02/2010 N° 16142/10 v. 23/02/2010

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 9749. 02/02/2010, Ref.: Series estadísticas vinculadas con la tasa de interés - Comunicación "A" 1828 y Comunicado 14.290.

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en Anexo, la evolución de las series de la referencia.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

IVANA TERMANSEN, Jefe de Estadísticas Monetarias a/c. — SUSANA L. MONTEAGUDO, Analista Principal de Estadísticas Monetarias.

ANEXO

B.C.R.A.	Series estadísticas vinculadas con la tasa de interés Comunicación "A" 1828 y Comunicado 14290	Anexo a la Com. "B" 9749
----------	--	--------------------------

Fecha a la que corresponden los valores de las series	SERIES DE TASAS DE INTERÉS					TASAS APLICABLES		
	Punto 1	Com. "A" 1828			Com. 14290 Uso de la Justicia	Fecha a la que corresponde la tasa aplicada para actualizar las series	Por depósitos en caja de ahorros en pesos	Por depósitos en caja de ahorros y a plazo fijo en pesos
		Base 1.4.91	Punto 3 Ley 23370	Punto 4 Sublímite clientela general				
	en porcentaje					en % efectivo mensual		
20100101	79.5914	436.0566	54588.3151	5766.5949	388.3424	20100104	0.03	0.68
20100102	79.5938	436.1493	54634.0231	5769.5804	388.4382	20100105	0.04	0.59
20100103	79.5962	436.2420	54679.7693	5772.5674	388.5340	20100106	0.04	0.62
20100104	79.5986	436.3348	54725.5538	5775.5559	388.6298	20100107	0.04	0.50
20100105	79.6010	436.4276	54771.3765	5778.5459	388.6948	20100108	0.04	0.55
20100106	79.6028	436.5186	54817.0579	5781.5191	388.8052	20100111	0.04	0.65
20100107	79.6052	436.6114	54862.9771	5784.5122	388.9011	20100112	0.04	0.50
20100108	79.6076	436.7042	54908.7447	5787.5064	389.0018	20100113	0.04	0.62
20100109	79.6100	436.7970	54954.8107	5790.5019	389.0831	20100114	0.04	0.48
20100110	79.6124	436.8899	55000.8951	5793.5005	389.1644	20100115	0.04	0.53
20100111	79.6148	436.9828	55046.9480	5796.4997	389.2457	20100118	0.04	0.68
20100112	79.6172	437.0757	55093.0394	5799.5004	389.3352	20100119	0.04	0.62
20100113	79.6196	437.1686	55139.1693	5802.5026	389.4409	20100120	0.04	0.60
20100114	79.6220	437.2615	55185.3377	5805.5063	389.5223	20100121	0.04	0.57
20100115	79.6244	437.3544	55231.5447	5808.5116	389.6232	20100122	0.04	0.53
20100116	79.6268	437.4474	55277.7903	5811.5184	389.7014	20100125	0.04	0.53
20100117	79.6292	437.5404	55324.1746	5814.5267	389.7796	20100126	0.04	0.52
20100118	79.6316	437.6334	55370.3976	5817.5366	389.8578	20100127	0.04	0.65
20100119	79.6340	437.7264	55416.7593	5820.5480	389.9441	20100128	0.04	0.58
20100120	79.6364	437.8194	55463.1597	5823.5609	390.0548	20100129	0.03	0.53
20100121	79.6388	437.9124	55509.5989	5826.5754	390.1558			
20100122	79.6412	438.0055	55556.0769	5829.5914	390.2535			
20100123	79.6436	438.0986	55602.5938	5832.6089	390.3464			
20100124	79.6460	438.1917	55649.1496	5835.6280	390.4393			
20100125	79.6484	438.2848	55695.7443	5838.6486	390.5322			
20100126	79.6508	438.3779	55742.3779	5841.6707	390.6186			
20100127	79.6532	438.4710	55789.0505	5844.6944	390.7051			
20100128	79.6556	438.5641	55835.7621	5847.7196	390.7899			
20100129	79.6580	438.6573	55882.5127	5850.7464	390.8959			
20100130	79.6604	438.7505	55929.3024	5853.7747	390.9905			
20100131	79.6628	438.8437	55976.1312	5856.8045	391.0852			

La totalidad de la información disponible puede ser consultada accediendo a <http://www.bcra.gov.ar> | estadísticas e indicadores | monetarias y financieras | Series de tasas de interés

Archivo de datos <http://www.bcra.gov.ar/pdfs/estadistica/indaaaa.xls>, donde aaaa indica el año Consultas: boletin.estad@bcra.gov.ar

e. 23/02/2010 N° 16144/10 v. 23/02/2010

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "C" 55259. 01/02/2010. Ref.: Feriado Nacional del 27 de octubre "CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDAS 2010".

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, a través del Decreto N° 67/2010 del 14.1.10, publicado en el Boletín Oficial el día 15.1.10, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso lo siguiente: "Art. 19 - Establécese que el 27 de octubre de 2010 se realizará el operativo censal CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDAS 2010, revistiendo dicho día calidad de Feriado Nacional de conformidad y con los alcances de la Ley N° 24.254."

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OSCAR E. ALVAREZ., Subgerente de Autorización y Expansión, Gerencia de Autorizaciones. — DANIEL R. MIRA CASTETS, Subgerente General de Cumplimiento y Control.

e. 23/02/2010 N° 16145/10 v. 23/02/2010

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 9750 03/02/2010, Ref.: Instrumentos de Regulación Monetaria del Banco Central de la República Argentina. Licitación de Letras y Notas Internas del Banco Central de la República Argentina en Pesos y en Pesos cupón variable. Ampliación.

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a los sectores interesados a fin de comunicarles que con relación a lo dispuesto en la Comunicación B 9747, se ha resuelto ampliar los importes a ser ofrecidos en Letras Internas del BCRA en pesos a 105 días hasta la suma de \$VN 509.407.000.-; en Letras Internas del BCRA en pesos a 126 días hasta la suma de \$VN 533.692.000.-; en Letras Internas del BCRA en pesos a 154 días hasta la suma de \$VN 209.100.000.-; en Letras Internas del BCRA en pesos a 210 días hasta la suma de \$VN 353.505.000.-; en Letras Internas del BCRA en pesos a 252 días hasta la suma de \$VN 152.501.000.-; en Letras Internas del BCRA en pesos a 301 días hasta la suma de \$VN 115.500.000.; y en Notas Internas del BCRA en Pesos cupón variable (BADLAR + 2,5%) a 273 días de plazo original y 168 días de plazo remanente hasta la suma de \$VN 150.850.000.-

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

GUSTAVO H. PINTO, Subgerente de Operaciones con Títulos. — JULIO C. SIRI, Gerente Principal de control y Liquidación de Operaciones.

Con copia a las Entidades Cambiarias, Mercados de Valores, Bolsas de Comercio, Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, Fondos Comunes de Inversión, Aseguradoras de Riesgos de Trabajo y Compañías de Seguros.

e. 23/02/2010 N° 16147/10 v. 23/02/2010

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 9744. 27/01/2010. Ref.: Instrumentos de Regulación Monetaria del Banco Central de la República Argentina. Licitación de Letras y Notas Internas del Banco Central de la República Argentina en Pesos y en Pesos cupón variable. Ampliación.

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a los sectores interesados a fin de comunicarles que con relación a lo dispuesto en la Comunicación B 9743, se ha resuelto ampliar los importes a ser ofrecidos en Letras Internas del BCRA en pesos a 105 días hasta la suma de \$VN 299.311.000.-; en Letras Internas del BCRA en pesos a 119 días hasta la suma de \$VN 220.389.000.-; en Letras Internas del BCRA en pesos a 133 días hasta la suma de \$VN 256.113.000.-; en Letras Internas del BCRA en pesos a 168 días hasta la suma de \$VN 118.104.000.-; en Letras Internas del BCRA en pesos a 259 días hasta la suma de \$VN 175.600.000.-; en Letras Internas del BCRA en pesos a 308 días hasta la suma de \$VN 155.500.000.-

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

GUSTAVO H. PINTO, Subgerente de Operaciones con Títulos. — JULIO C. SIRI, Gerente Principal de Control y Liquidación de Operaciones.

Con copia a las Entidades Cambiarias, Mercados de Valores, Bolsas de Comercio, Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, Fondos Comunes de Inversión, Aseguradoras de Riesgos de Trabajo y Compañías de Seguros

e. 23/02/2010 N° 16149/10 v. 23/02/2010

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 9727. 05/01/2010, Ref.: Régimen Informativo de Exigencia e Integración de Capitales Mínimos -Tasas Rp y Rme.

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. para poner en su conocimiento que para la información correspondiente a diciembre último, las tasas promedio de depósitos en pesos y dólares de 30 a 59 días, expresadas en tanto por uno, a aplicar en el cálculo de la exigencia de capitales mínimos en función del riesgo por variaciones de la tasa de interés, serán las siguientes:

rp = 0,0959

rme = 0,0040

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA